Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de Marzo de 2006

Expediente Nº 8073/06

RES. D.Cs. Ex. N° 037/06

VISTO:

Estos actuados mediante los cuales la Srta. Serapio, Fabiola, alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita inscripción como Alumna Extraordinaria en las asignaturas Química de los Productos Naturales y Química Analítica I y II de la carrera de Licenciatura en Química, que corre agregado a fs. 1;

CONSIDERANDO:

La opinión favorable de la respectiva Comisión de Carrera, que corre agregado a fs. 19 vta., requiriéndose el cursado de la asignatura Química Analítica I, por ser correlativa directa;

Que corresponde dar a la petición, encuadre en el Art. 10° del Reglamento de Alumnos de esta Facultad – Res. C.D. N° 458/88;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Autorizar a la Srta. Serapio, Fabiola, a cursar en calidad de Alumna Extraordinaria las asignaturas QUIMICA DE LOS PRODUCTOS NATURALES, QUIMICA ANALITICA I y II, correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Química.

ARTICULO 2°: Dejar debidamente establecido que la autorización conferida por este medio, implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (asistencia libre a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y exámen final, de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Srta. Serapio, Fabiola, vuelva al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

Get.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD CS. EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas